El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 574/2022

La Presidenta del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), aprobó mediante Resolución Nº2022/2948, designar los miembros de la Comisión de Valoración para la Provisión, por Concurso, de 1 puesto de trabajo de Jefe/a Departamento de Servicios Generales, del IMDEEC, del siguiente tenor literal:

"Visto el Informe-Propuesta de la Adjunta de Dirección del IM-DEEC (Código CSV:

670bbcd8acbf6ec5831c4adca4538464c5ea4aea), en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del IMDEEC y demás documentos obrantes en el expediente, asimismo de acuerdo con -Las Bases Reguladoras de la Convocatoria para la Provisión, por Concurso, de 1 Puesto de Jefatura de Departamento de Servicios Generales en el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba-, aprobadas el 24 de febrero de 2022, por Resolución de Presidencia del IMDEEC Nº 2022/2940:

 $CSV: f5440f3e3389582a6e4873b9bcbbe2ab5fd11222\),\ concretamente\ la\ Base\ Quinta$

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros de la Comisión de Valo-

ración para la Provisión, por Concurso, de 1 Puesto de Jefatura de Servicios Generales en el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, a las siguientes personas:

PRESIDENTE:

Titular: Don Antonio José Elías López-Arza, Subdirector General de Turismo del Ayuntamiento de Córdoba.

SECRETARIO:

Titular: Don José Alberto Alcántara Leonés, Titular de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local

VOCALES:

Titular: Don Manuel Petidier Huertos, Subdirector General con Adscripción a Alcaldía y Presidencia del Ayuntamiento de Córdoba

Titular: Doña María Pérez García, Subdirector General con Adscripción a la Delegación de Seguridad y SEIS.

Titular: Doña Carmen Mª Cintas Jurado de Flórez, Adjunta de Dirección del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba.

SEGUNDO. Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (BOP), en el Tablón de Edictos de Ayuntamiento de Córdoba, y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Asimismo, dar traslado de esta resolución a los interesados".

Lo que se hace público para su general conocimiento.

la Presidenta del IMDEEC

En Córdoba, 24 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por la Concejal con Delegación, Blanca Torrent Cruz.